

Cómo pagar la crisis del coronavirus: una propuesta para la Secretaría de la Hacienda*

How to Pay for the Coronavirus Crisis: a Proposal for the Ministry of Finance

Journal of Economic Literature (JEL):

E6, E61, E62, H25

Palabras clave:

Aspectos macroeconómicos
de las finanzas públicas
Diseño y coherencia de las políticas
Gasto, inversión
y finanzas públicas
Impuestos sobre
rentas empresariales

Keywords:

Macroeconomic Aspects
of Public Finance
Policy Designs and Consistency
Public Expenditures
Business Taxes

Fecha de recepción:

14 de abril del 2020

Fecha de aceptación:

9 de diciembre del 2020

“... Un plan concebido con espíritu social es aquel que utiliza el espíritu de sacrificio general no como excusa para posponer reformas deseables, sino como una oportunidad para avanzar en la reducción de desigualdades por encima de lo alcanzado hasta el presente.”

Resumen

La pandemia generada por el coronavirus ha desplegado una crisis económica peculiar, porque

ha necesitado paralizar la producción, sin que las políticas gubernamentales puedan ampliar el gasto público para encender los motores de la producción; y, además, crea oportunidades únicas después de la crisis para modificar las condiciones de sociales de la producción por el gran esfuerzo que requiere reconstruir el aparato productivo. Keynes, en un contexto similar, hizo la gran pregunta ¿Cómo financiar la guerra?, en los albores de la segunda guerra mundial. En este trabajo los autores recrean ese famoso texto revisando las condiciones de la economía mexicana, a partir de los cual proponen diversas formas financiamiento, entre las cuales destaca una reforma distributiva, lo cual permitiría al gobierno incrementos al gasto programado en 20%, sin generar mayor déficit ni endeudamiento público, traspasando la responsabilidad a los ricos para financiar la crisis, por ser el sector más beneficiado en el periodo de globalización y transnacionalización de la economía mexicana.

Abstract

The coronavirus pandemic unfolded a unique economic crisis, because it has required to halt the production process, without government policies being able increase public spending to ignite the engines of production. Furthermore, this unique crisis creates unique opportunities to modify the social conditions of production due effort to the enormous efforts required to rebuild the economy. Keynes, in a similar context, asked the a central question: How to finance the war?, at the onset of the Second World War. In this work, the authors recreate that famous pamphlet by reviewing the conditions of the Mexican economy, from which they propose various forms of financing, among which a distributive reform stands out, that would allow the government to increase public direct spending in the economy (primary spending) by 20%, without generating higher deficit or public indebtedness, transferring responsibility of financing the recovery to the rich. The rentiers, industrialist and medium and upper classes were those that benefited most from the period of globalization and transnationalisation of the Mexican economy; let them pay for the crisis.

Jan Toporowski

Professor of Economics and Finance
SOAS, Universidad de Londres
<jt29@soas.ac.uk >

Noemi Levy-Orlik

Profesora de tiempo completo
de la Facultad de Economía de la UNAM
<noemi.levy@gmail.com >

186

* La versión original de este trabajo fue escrita para la economía de Gran Bretaña. Esta versión fue adaptada para la economía mexicana. Agradecemos los comentarios de Hanna Szymborska, Robert Jump, Jo Michell y Jorge Luna a versiones anteriores de este trabajo.

* *Keynes How to Pay for the War* 1940, p. 1.

Hace ochenta años, en los albores de la Segunda Guerra Mundial, Keynes escribió un conjunto de trabajos que fueron publicados en *The Times*, donde delineó la forma en que el gobierno británico debía financiar los esfuerzos de la guerra sin restringir en exceso el consumo. Posteriormente, esos trabajos se publicaron bajo la forma de un texto titulado *How to Pay for the War: A Radical Plan for the Chancellor of the Exchequer* (Cómo pagar por la guerra. Un plan radical para el Ministro de Hacienda).

A la luz de la magnitud de la crisis del coronavirus y las consecuencias sociales, económicas y financieras que tendrá sobre las economías del mundo no se necesitan excusas para recordar tal texto de Keynes. Las primeras acciones de los gobiernos giraron alrededor de las provisiones necesarias al sector salud y, al igual que en tiempos de guerra, se buscó asegurar el consumo esencial a la población confinada, en un marco de estabilidad política y monetaria durante y después de la crisis. Keynes, al momento de escribir dichos trabajos, tenía en mente la experiencia y los errores del gobierno británico en la administración de las contribuciones de Gran Bretaña en la Primera Guerra Mundial. En el presente, con excepción de lo aprendido de China e Italia, no existen experiencias previas de una emergencia médica de esta magnitud que pudiera sentar los lineamientos sobre la forma de organizar los recursos para superar la emergencia.

La crisis y sus respuestas modifican las formas de conducir las decisiones, especialmente en un entorno cambiante y poco conocido; y cualquier predicción está rodeada de gran incertidumbre. Idealmente, un analista informado puede intentar identificar los factores esenciales que establecen el curso de la crisis y las vías de recuperación. La evolución de la crisis está determinada por las tasas de infección, las necesidades médicas, la cura o la vacunación masiva, así como la administración gubernamental de la crisis en el periodo de confinamiento. Por su parte, el periodo de recuperación depende de los materiales y la forma de financiamiento de dicha crisis.

Este trabajo se organiza de igual manera que el famoso texto de Keynes, al iniciar con 'El carácter del problema' y el 'El carácter de la solución'; seguido por una discusión sobre los requerimientos financieros de la crisis que se presenta en las secciones tercera y cuarta.

El carácter del problema

Keynes señaló correctamente que el problema en tiempos de guerra es comprimir el consumo, manteniendo estándares mínimos (decentes) de consu-

mo para los más desfavorecidos. En la actualidad este problema es diferente, porque el consumo se ha comprimido por las medidas de emergencia que paralizaron (o redujeron) el comercio no esencial y otras actividades de negocio que congregan a la población. Ello ha provocado pérdidas de consumo e ingreso de muchos trabajadores, especialmente aquellos que se emplean a sí mismo, así como en las empresas micro y pequeñas, e incluso medianas.

Sin embargo, en otro orden de cosas, hay similitudes importantes entre la situación de la Gran Bretaña de ahora y la de 1939, teniendo México condiciones parecidas a Gran Bretaña en la actualidad, las cuales tienen importantes impactos sobre la crisis y la forma de su financiamiento. México tiene condiciones económicas de extrema desigualdad (véase Figura para México), aunque en los últimos años en América Latina y México, en particular, se ha logrado avances en el combate a la desigualdad (Figura 1), mismos que pueden ser perdidos como resultado de la actual crisis.

Tabla 1. Pobreza y extrema pobreza en América Latina y países seleccionados (%)

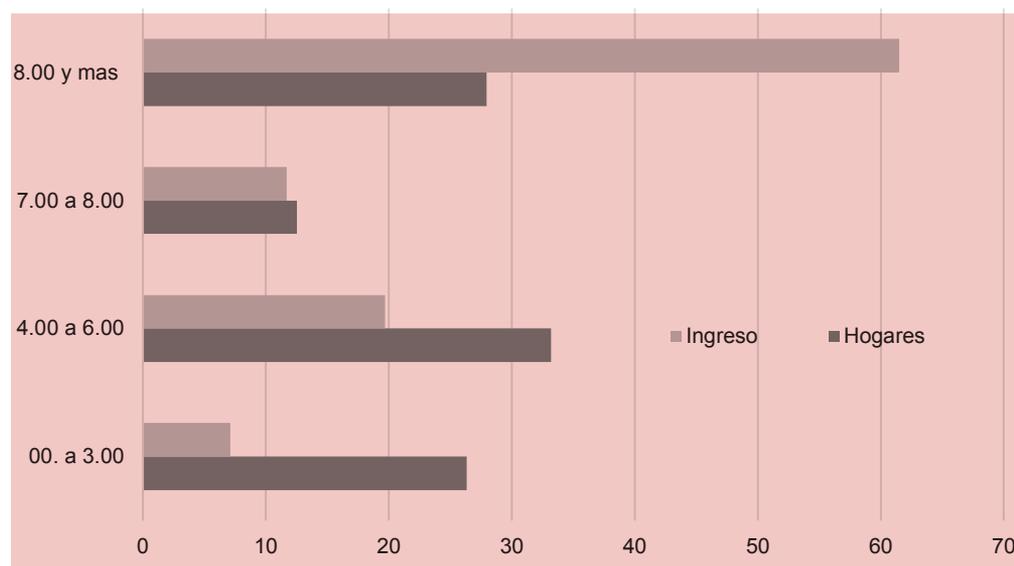
País	Personas que viven en extrema pobreza*				Personas que viven en pobreza**			
	1980/89	1990	2000	2010-14	1980/89	1990	2000	2010-14
Argentina		3.3	6.5	1.7	1.1	7.2	12.9	4.0
Brasil	22.7	16.1	9.7	4.7	38.8	29.5	20.3	9.3
Chile	8.5	4.8	2.4	1.1	22.0	14.4	6.7	2.5
Colombia	12.5	13.6	13.3	6.7	24.9	26.0	26.5	15.2
México	7.5	14.0	8.5	6.1	19.5	28.1	18.6	15.0
Perú	16.6	17.0	12.5	4.0	36.5	31.5	25.0	10.8
AL&C	16.6	14.6	10.3	5.8	30.8	27.6	20.8	12.5

* Población que vive con menos \$ 1.90 dólares por día, PPP 2011 valores (Banco Mundial).

** Población que vive con menos de \$ 3.10 por día, PPP 2011 valores (Banco Mundial).

Fuente: elaboración propia con información de CEPAL-STA, Indicadores Sociales <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=160&idioma=e>

Figura 1: Distribución de ingresos en México según salario mínimos, 2018



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Encuesta de ingreso y gasto de hogares. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>, fecha de acceso 21/II(2019)

En México la desigualdad, a diferencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con niveles comparables de desigualdad, está asociada a altos niveles de pobreza y privaciones, debido a la desregulación del mercado laboral y a las mal llamadas ‘reformas de bienestar’. Desde la década de 1990 –a raíz del Tratado de Libre Comercio con América del Norte– (TLCAN) se impuso una organización de la producción sobre la base de maquilas, cuyas ventajas comparativas descansan sobre salarios y sueldos bajos, incluso en comparación con el resto de las economías latinoamericanas y caribeñas, con un gran desempleo disfrazado bajo la forma de un sector informal, que no dispone de ingresos seguros en el largo (o mediano) plazos, ni garantiza beneficios sociales. Estas desigualdades pueden empeorarse en esta crisis porque las políticas gubernamentales canalizaron pocos recursos financieros a los pobres de la ciudad (informales y los desempleados de los sectores más afectados por el confinamiento generado por la pandemia).

El acelerado deterioro de las condiciones económicas de las personas pertenecientes a los grupos de ingreso más bajos (deciles I, II, III) tiene consecuencias importantes. Primero, la concentración de la pobreza en las zonas urbanas prolongará y profundizará la crisis sanitaria por las malas condiciones de vida (hacinamiento y salud deteriorada con enfermedades de alta morbilidad). Segundo, los pobres, especialmente del sector informal, sufrirán

más a causa de la pandemia y se verán obligados a trabajar pese a las condiciones de confinamiento. Ello los llevará a endeudarse e incluso a perder sus pocos activos por la vía de empeños, lo cual impedirá la restauración del consumo cuando se levante el confinamiento. Por su parte, las empresas micro y pequeñas estarán altamente endeudadas con fuertes compromisos de pagos y preferirán pagar deudas que reanudar la producción (más adelante se discute con mayor profundidad este punto).

Sin embargo, por otro lado, en el periodo de confinamiento habrá un aumento de liquidez en el sector bancario, por la restricción del consumo (alimentos y necesidades domésticas básicas) a las clases media y alta. De manera específica, la limitada actividad económica concentrará los flujos de caja entre los oferentes de alimentos, bienes básicos y sanitarios y aquellos con contratos de trabajo permanente. Adicionalmente, las prácticas monopólicas concentrarán aún más la liquidez en las grandes empresas que dominan la industria farmacéutica, de insumos médicos y de ventas electrónicas.

Una vez finalizada la emergencia sanitaria, el levantamiento de la restricción de las actividades comerciales y del movimiento de personas será seguido por la recuperación, acelerada en un principio, del consumo y los viajes, explicada por el 'ahorro forzado' de la clase media, que no pudo ser gastado durante el confinamiento.

Por su parte, las empresas endeudadas reiniciarán su producción cobrando precios mayores para generar flujos de caja y de esa manera saldar sus deudas, generando así un aumento de precios. Incluso se argumenta que será necesario aumentar los precios para que las empresas vuelvan a tener solvencia. De hecho, el creciente auge del consumo posterior al confinamiento podría no absorber todo el ingreso no consumido durante el confinamiento, en tanto es limitado el número de comidas que se pueden hacer en restaurantes o las vacaciones que se pueden gozar en un año. En otras palabras, la caída de la actividad económica podría no recuperarse completamente después de la crisis, lo que provocará que las empresas intenten aumentar sus precios para recuperar sus ingresos perdidos.

Adicionalmente, el *avivl* del consumo traerá un aumento en los ingresos impositivos, especialmente del impuesto al valor agregado y los impuestos corporativos. Sin embargo, ello no será suficiente, obligándose el gobierno a incrementar su gasto para garantizar las necesidades básicas no solamente de la población rural sino también de la urbana. Se advierte que el gobierno deberá abstenerse de recortar el gasto en los servicios de salud (no debe regresar a los niveles anteriores a la pandemia), porque ello retardaría la velocidad de la recuperación económica y de los ingresos fiscales perdidos durante el confinamiento.

Por consiguiente, un regreso rápido a la ‘normalización’ de las finanzas gubernamentales con base en los compromisos previos a la crisis, retardaría el auge del consumo y provocaría una recesión similar a la ocurrida después de la Primera Guerra Mundial en Gran Bretaña o la que tuvo lugar en América Latina durante la década de 1980, conocida como la década perdida, y se dificultaría aún más el combate contra la pobreza y la crisis generada por la pandemia.

El carácter de la solución

Durante la crisis, se requiere una férrea directriz gubernamental que asegure suficientes insumos y personal médico, así como el bienestar de las personas confinadas de escasos recursos y sin ahorros; de ahí deberá desplegarse una planeación cuidadosa del consumo para evitar procesos inflacionarios, una vez liberados los ahorros forzosos de la clase media, acumulados en depósitos bancarios.

Específicamente, durante la fase de la pandemia sanitaria, el gasto gubernamental debe aumentar para pagar insumos médicos, contratar personal del sector salud y garantizar la alimentación a aquellos que perdieron su empleo o se quedaron sin fuente de ingreso, en un contexto de caída de ingresos impositivos por la parálisis productiva durante el confinamiento, que incluye a la población rural y urbana.

Después de la crisis, el gasto del gobierno debe ser reforzado para mantener los flujos de efectivo e ingreso de la economía. Se advierte que reducir el déficit fiscal o de la deuda gubernamental, por las necesidades sanitarias disminuidas, debilitarán la recuperación económica, e impedirán reducir la deuda. La crisis y la estabilidad financiera durante el periodo de recuperación necesitan de la deuda gubernamental para mantener los flujos de ingreso. Sería irresponsable trasladar todo el peso al sector privado.

Parte de los recursos –liberados por la disminución del gasto de la crisis del coronavirus–, debería canalizarse al reforzamiento del sector salud, que ha sido precarizado en los últimos treinta años. No se debería regresar a un sistema donde las personas que necesitan tratamiento estén sujetas a la “capacidad no utilizada” del servicio de salud y deban esperar largos periodos, por consideraciones contables de la Secretaría de Hacienda. La otra parte de los recursos debe dirigirse a la expansión de vivienda, servicios sociales y aumento del ingreso a los pobres, afectados negativamente por anteriores crisis administradas por diferentes prioridades gubernamentales.

¿Cómo debería financiarse este proceso? Hay cuatro vías. La primera y más obvia, apoyada por fiscalistas conservadores, es aumentar los impuestos, lo cual, obviamente, sería contraproducente porque reduciría el ingreso. Es fundamental recalibrar el sistema impositivo, volverlo más progresivo en

países como México que tienen gran desigualdad del ingreso y una estructura impositiva muy regresiva.

Específicamente, en estas economías, el gobierno debe combatir la evasión y la elusión fiscal. Los ricos (familias y grandes empresas) deben pagar impuestos sobre el exceso de sus ganancias, advirtiéndose que este tipo de impuestos no afecta adversamente a la inversión productiva ni el vigor de la recuperación económica. Un cambio hacia una estructura impositiva más progresiva facilitaría y haría más sostenible mantener el gasto gubernamental para combatir de manera más efectiva la recesión actual.

Sin embargo, no es suficiente una redistribución impositiva, porque los montos que pueden obtenerse serían limitadas para garantizar la recuperación económica una vez levantado el confinamiento. Debe reconocerse que esta crisis es de carácter económico no sólo porque las actividades empresariales durante la emergencia sanitaria se redujeron, sino porque su costo excede los recursos que pueden recolectarse vía impuestos durante el desarrollo de la crisis, sin frenar la recuperación económica. Las deudas también son necesarias y son una vía de proveer recursos para superar la crisis.

Una segunda solución más espontánea (¿de mercado?) es la expansión de la deuda privada, la cual se encuentra en curso. Ello puede ser apoyado por un tercer mecanismo, que es el aumento del endeudamiento público. La cuarta vía de financiamiento de la crisis es a través de la monetización de un mayor déficit público.

Un argumento de este trabajo es que la combinación de los cuatro mecanismos de financiamiento de la crisis determinará el curso de la recuperación. Ello requiere mayor explicación, al menos respecto a los mecanismos de la deuda privada y pública y, en la monetización del déficit gubernamental.

Si el gobierno se limitara sólo a proveer recursos para el servicio de salud, la crisis induciría a un fuerte crecimiento de la deuda privada. Las familias y las empresas con mayores deudas pendientes, y sin incremento del ingreso por parte del gobierno, tomarían préstamos bancarios o de agiotistas. Esta no es la deuda referida usualmente por los economistas, en tanto es una deuda por crisis o 'endeudamiento forzado' cuyo objetivo es la sobrevivencia y los recursos obtenidos por éste préstamo no se destinan a la adquisición de activos y generación de mayor ingreso. Por el contrario este tipo de deuda drena flujos de efectivo futuros y, los bancos no están dispuestos a renovarla, por tanto puede inducir a una crisis financiera, o por lo menos retardar la recuperación.

De manera más específica, los prestatarios, para mantener los estándares crediticios intentarán saldar la deuda en el periodo de recuperación. Una vía para lograrlo es aumentar los precios y reducir los gastos y, ello puede desencadenar una *stagflación*. A mayor deuda de las empresas privadas y familias

(sector informal y auto-empleados) para saldar sus compromisos de pagos contratados durante la crisis, mayor será la subsecuente deflación por deuda (mantener bajo el gasto a los trabajadores y reducir la demanda de proveedores), lo cual inhibirá la recuperación económica y el empleo. La creciente dependencia sobre la deuda del sector privado será una excusa para subir los precios y, de esa manera, recuperar aceleradamente el flujo de efectivo y saldar sus deudas.

Ello no sólo se atañe a las crecientes facilidades de deudas, garantizadas por el gobierno, vía el sistema bancario comercial, sino que la deuda permeará al conjunto de la economía con deudas formales e informales, sean rentas o hipotecas pospuestas, prestamos de amigos o socios, empujados por la necesidad de sobrevivencia en los periodos en que faltan los ingresos. Las deudas, bajo estas circunstancias, no son demandadas para asegurar ingresos futuros (como los señalan los manuales económicos que se refieren a los préstamos empresariales).

El peligro de inflación combinado con reducciones salariales en términos reales ralentizará la recuperación económica, resurgiendo experiencias pasadas que tuvieron desastrosas consecuencias económicas y sociales. La única forma de evitar estas experiencias traumáticas es que el gobierno asuma parte del financiamiento de la crisis y la recuperación.

Sin embargo, el gobierno también experimentará una caída drástica de su ingreso presupuestal, lo cual lo obligará a incurrir en un déficit, que puede llegar ser muy alta. Por ejemplo, en Gran Bretaña, durante la Segunda Guerra Mundial, se alcanzó un máximo de 27%; y, en México, el mayor nivel se observó en 1982, con 13.8%, explicado por el aumento del costo financiero de la deuda pública, provocado por la devaluación del peso mexicano y el incremento de la tasa de interés estadounidense.

El déficit fiscal puede financiarse por dos vías. Una es la monetización de un mayor déficit fiscal, la cual provocará que las empresas y la clase media operen en el contexto de una gran masa de liquidez que puede convertirse en una amenaza inflacionaria y generar inestabilidad financiera. A su vez, la creciente liquidez puede dolarizarse y aumentar la depreciación del peso, lo cual puede acelerar aún más la inflación después de la crisis.

Se advierte que la monetización del déficit fiscal se justifica para aliviar las presiones de liquidez provenientes del mercado de bonos y, por esa vía, facilitar el retiro de la deuda privada y aliviar las presiones inflacionarias.²

² La monetización, para aliviar presiones inflacionarias puede parecer bastante paradójico, incluso inapropiado, para los economistas tradicionales. Sin embargo, bajo condiciones de 'endeudamiento forzado' previene la reanudación del gasto normal de consumo y las empresas pueden estar tentadas a subir los precios para pagar las deudas generadas por la crisis; entonces, un aumento de liquidez puede permitir a las empresas saldar deudas sin incrementar precios, y de esa manera aliviar las presiones inflacionarias.

En este caso, la monetización servirá para retirar deuda privada, convirtiéndola en deuda pública y, para que esa condición se cumpla, el gasto gubernamental debe expandir el flujo de ingreso de los negocios y personas que se encuentran bajo condiciones de 'endeudamiento forzado'.

Entonces, para que la monetización opere de manera efectiva, el gasto gubernamental debe ser dirigido a las familias y empresas endeudadas durante la pandemia. Una vez que ese grupo haya cancelado sus deudas, se revierte la monetización, y se cancelan los depósitos y los préstamos de las hojas de balance bancario. Ello, sin embargo, requiere de una acción rápida, antes de que detone la inflación, lo cual sería un indicador para las empresas y las personas, ya que el valor de su deuda real puede reducirse por incrementos de precios e ingresos.

La otra forma de financiar la crisis es vía préstamos gubernamentales. A fin de mantener la estabilidad financiera, el gasto gubernamental adicional debería ser financiado por bonos de largo plazo, cuya función es succionar la liquidez adicional generada por la clase media durante la parálisis de la actividad productiva en el periodo de confinamiento, concentrada en los bancos.

Los bonos de largo plazo deben ser limitados a residentes mexicanos, para evitar la dependencia de los mercados financieros internacionales inestables. El Banco de México asumiría la responsabilidad de comprar y vender, de manera tal que mantendría constante el valor de la moneda, forzando la estabilidad en el mercado financiero, la cual, el Banco de México no puede alcanzar en el mercado financiero internacional.³

El financiamiento doméstico, vía deuda de largo plazo, no sólo tiene la ventaja de absorber el exceso de liquidez bancario, sino también que los pagos de la deuda (intereses y principal) no sean transferidos hacia el resto del mundo o, como mucha gente cree (erróneamente), que genere transferencias de generaciones futuras hacia la presente, confundiendo la deuda gubernamental con deuda de las familias.

La tenencia de bonos domésticos es simplemente un compromiso de futuros contribuyentes a pagar intereses de los futuros tenedores de bonos, todo en el ámbito de la economía doméstica. Ello es importante en periodos de crisis, porque el monto de financiamiento sobrepasará la capacidad impositiva de la economía en el ámbito de un año. Este mecanismo permitirá que el financiamiento de la deuda gubernamental disemine el costo de la crisis en la sucesión de varios años y que se adecue a la capacidad fiscal de la economía, tema a discusión de la siguiente sección.

³ Mayores explicaciones en Michell y Toporowski 'Can the Bank of England Do It?' Disponible en <https://progressiveeconomyforum.com/publications/can-the-bank-of-england-do-it-the-scope-and-operations-of-the-bank-of-englands-monetary-policy/>

¿Pueden los ricos pagar la crisis?

Sí, los ricos pueden pagar la crisis, porque tienen dinero extra. Keynes, en la sección C, titulada de su escrito, titulada *¿Pueden los ricos pagar la guerra* > argumenta que debería ser resultado de un esfuerzo común, debiendo ser asumido también por los trabajadores, bajo la forma de pagos diferidos (o ahorro forzado) o reducciones salariales. Sin embargo, esto no aplica a la situación presente. En la actualidad encontramos un fenómeno opuesto que se expresa a través del ‘ahorro forzado’ de la clase media, impedida en gastar su ingreso, a lo cual debe añadirse la gran concentración de liquidez de las grandes corporaciones. Estos recursos deben utilizarse para financiar la emergencia del coronavirus.

También, pero de manera menos evidente, se encuentran los impuestos que el gobierno despliega en gasto gubernamental o los intereses sobre bonos gubernamentales que las empresas reciben de regreso como ganancias, o los intereses de los bonos retenidos. De acuerdo a lo señalado, un bono gubernamental es simplemente un compromiso de futuros contribuyentes a pagar los intereses de futuros tenedores de bonos. Ello es particularmente relevante en el contexto de la creciente desigualdad del ingreso y la riqueza que ha generado la crisis, con base en lo cual se puede argumentar que el peso de la deuda debe ser asumida por los que más tienen y no, como ha ocurrido anteriormente, por la población con menores recursos. En este contexto, es necesaria la adopción de una estructura impositiva más progresiva para facilitar la sustentabilidad de un continuo gasto gubernamental. Específicamente, los bonos financiados por impuestos tienen como objetivo absorber sobre dichos ahorros y, por lo tanto, la tenencia de esos bonos permite redistribuir el ingreso, con reducido impacto sobre el gasto empresarial y la inversión.

Hay un argumento político y moral que obliga a los ricos a asumir los costos de la emergencia médica. Los ricos no han padecido mucho la crisis, en tanto sus mayores inconveniencias son la ausencia de eventos culturales-sociales, el aislamiento social, comidas en restaurantes, viajes, las cuales, empero, son aliviadas por las comodidades de sus residencias de descanso. Por otro lado, los pobres enfrentan esta crisis con una salud muy precaria, incluso desde antes de la pandemia, malas condiciones de vivienda que dificultan el confinamiento en caso de contagio por el virus de otros miembros de la familia y, a diferencia de los ricos, han sufrido pérdidas en sus ingresos y sustento económico, obligándose a salir a trabajar, o vivir de la misericordia de los demás.

Esta es la oportunidad para que los ricos se pronuncien y muestren que están preparados a contribuir, aunque sea en pequeña escala, en comparación al sacrificio de los más vulnerables y el sector salud. La unidad nacional

es posible si los esfuerzos por combatir la crisis se distribuyen de manera más equitativa. El compromiso debe realizarse en el presente, a la luz de la crisis sanitaria, porque después, aquellos que han sacrificado menos, serán los que menos invertirán en el altruismo que dicen apoyar.

Detalles

En esta sección buscamos aproximarnos al costo de la crisis gubernamental y su financiamiento. En el contexto de la economía mexicana se deberían considerar varios elementos. Primero, el gobierno mexicano, durante el periodo neoliberal, específicamente entre 2007-2017, en promedio, ha operado con reducidos déficit fiscales (-2%), pero con gran incidencia del costo de la deuda pública (alrededor de 2 y 2.5%) y balances primarios relativamente equilibrados (su máximo fue 1.5% en 2013). Segundo, la razón ingreso presupuestal a PIB es extremadamente baja, entre 2007-2017, en promedio, ascendió a 22.8%, con un ingreso del gobierno federal de 16.5% (representando los impuesto tributarios y no tributarios el de 10.5 y 6.5% respectivamente), e ingresos de empresas públicas, 6.2%. Se resalta que la recaudación impositiva mexicana es la más baja en el grupo de la OECD y, en términos de América Latina, recauda menos de la mitad que Brasil y Argentina.⁴ Sin embargo, entre 2007-2017, la deuda bruta total fue de 37%, representando la deuda doméstica 25.4 y 11% la deuda externa. La deuda incremento a 46% para el periodo 2018 y 2019 (30% por deuda doméstica y 16% por externa). Un primer problema es la baja recaudación fiscal y el creciente endeudamiento público, con creciente componente externo.

La estrategia del gobierno mexicano frente a la crisis ha sido evitar el déficit público a fin de no incrementar el costo de la deuda pública. El sector privado, agrupado en torno a las distintas corporaciones patronales, ha combatido la postura gubernamental, exigiendo apoyos fiscales, para socializar las pérdidas del periodo de confinamiento. Aunque creemos que fue correcto no ceder a la presiones del sector privado al inicio de la crisis sanitaria, la estrategia de no incurrir en déficit fiscal puede ser contraproducente, porque, primero, es necesario contar con recursos frescos para garantizar liquidez a fin de superar la crisis y reanudar el crecimiento con finanzas estables. Segundo, ineludiblemente caerá el producto, seguido por un gran desempleo combinado con inflación, y quizás habrá que reconstruir cadenas de producción por la paralización de la producción y las nuevas condiciones de producción (incluida la guerra comercial entre Estados Unidos y China), con particular atención a la autosuficiencia alimentaria, energética y sanitaria.

⁴ Véase “Base de datos global de estadísticas tributarias”, OECD <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/presentacion-de-la-base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.pdf>

Sin embargo, a partir de la discusión anterior, el peso de la crisis no podrá caer nuevamente sobre los más desfavorecidos. A continuación, haremos un ejercicio con incrementos al gasto programado pagado, lo cual incrementaría el déficit primario y presupuestal, seguido por una propuesta de financiamiento a cargo de los ricos.

Este ejercicio se hará en dos partes, primero, al hacer cambios al presupuesto modificado para 2020 y, segundo se hará una propuesta para modificar el presupuesto 2021, cuando la economía necesariamente se abrirá, a partir del inicio de la vacunación masiva.

Con respecto al presupuesto 2020, encontramos, primero, que el propio gobierno debió ajustar el PIB de 26,254,100 millones de pesos⁵ a 23'094,183.6 millones de pesos.⁶ Segundo, los ingresos presupuestarios, especialmente petroleros, cayeron 42% (véase Pre-criterios 2020-2021⁷), y si se proyecta una caída del ingreso tributario (5.3%) respecto al programado (*ibid*). Por su parte, el gasto programado subió 1%, mientras el gasto no programable cayó 4.9% (explicado por la reducción de las participaciones en 7%, el cual afectará el gasto de los estados y presionará a un mayor endeudamiento, *ibid*).

Nuestro ejercicio consiste en incrementar en 20% al gasto primario y, por tanto el programado estimado (descontados los pagos diferidos), lo cual corresponde un aumento de \$883,086.6 millones de pesos, con un nuevo gasto programado de \$5'298,519.7 millones de pesos, que equivale a 22.9% al PIB, con un nuevo déficit primario 5% y déficit presupuestal de 7.3%. Ello incrementará la deuda a 883,086.9 millones de pesos (véase Tabla 2). La forma de financiar este creciente endeudamiento sería a través de la emisión bonos de largo plazo (10, 20 o 30 años). La tasa de interés máximo se calculó entre 7% máxima y 5% mínima, de acuerdo al comportamiento de las tasas en el último periodo (más adelante se retoma la discusión). A una tasa de 7%, los intereses a pagar, en el primer año serían \$61,816.2 millones de pesos y de \$44,154.3 millones, a una tasa de 5%.

5 Véase Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterios 2019-2020 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2020.pdf

6 Véase Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterios 2020-2021, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

7 Véase Anexo II. Estimación de Finanzas Publicas para 2021, diferencia entre Aprobado 2020 y Estimado 2020, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

Si hacemos este mismo ejercicio para el presupuesto aprobado para el año 2021, (incrementar 20% al monto del gasto primario aprobado) se podría gastar un volumen adicional por 2'197,721.99 millones de pesos, pasando a representar 31.1% del PIB (9 puntos porcentuales adicionales). El gasto programado aumentaría en \$915,948.54 millones (con un nuevo total \$5'495,691.24 millones de pesos -22% del PIB, casi cuatro puntos porcentuales mayor al original). El nuevo endeudamiento ascendería \$1'634,141.9, un aumento respecto al original por \$87,7352.34. La emisión de bonos por esa diferencia implicaría un volumen de intereses, en el primer año, por \$61,414.7 millones, a una tasa de interés de 7%, o 43,867.15 millones de pesos a una tasa de 5%, véase Tabla 2.

El siguiente ejercicio es determinar cómo se financiarán los intereses generados por la mayor emisión de bonos para cubrir el diferencial del endeudamiento sin afectar al déficit presupuestal. Una vía puede ser modificar la redistribución del ingreso, aumentando el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al decil con mayores ingresos de la población (los más ricos, donde se encuentran los salarios y sueldos y los ingresos de personas físicas y morales cuyos ingresos oscilan entre 1 y 500 millones y más. Este grupo está dividido en siete rangos (1 a menos 5 millones, 5 a menos de 10 millones, 10 a menos 20 millones, 20 a menos 50 millones, 50 a menos de 100 millones, de 100 a menos de 500 millones y 500 millones y más) a los cuales debería aplicarse un impuesto adicional de manera progresiva. Nuestra propuesta es elevar en promedio el ISR en 5% a los que ganan un millón de pesos anuales y más, lo cual incluso podría reducirse para los estratos entre 1 y menos de 5 millones, si las grandes empresas pagaran los impuestos que deben. Ello implica que el impuesto corporativo suba de 30 a 35%, llamando la atención en que ese era el monto que tenía en el mandato de Fox, quien lo redujo a 30%; y el impuesto a las retenciones de sueldos y salarios pasaría de 35 a 40%, todavía por debajo del que prevalecía en el mandato de Salinas (véase David Colmenares, *El Financiero*, 11/08/ 2017).

Para financiar el aumento de la deuda para el año de 2020, se consideró la estructura impositiva de 2018 y se aumentó un 5% adicional a los que perciben entre 1 millón y 500 millones y más (dejando inalterados los impuestos a las personas físicas y morales que perciben por debajo de un millón). Ello implicaría un aumento adicional de ingresos por \$85,936.8 millones de pesos (lo cual ascendería a un total 1'750,886.0, véase Tabla 3).

Tabla 2. Balance público aprobado y revisado para 2020 y aprobado 2021

	Ingreso Presupuestal	Balance presupuestal neto	Gasto Programado *	Gasto no Programado	Costo Financiero	Gasto Primario	Deficit Primario	Deficit Presupuestal	Diferencial de deuda
Balance Público aprobado 2020*	5,511,879	6,059,020	4,357,875	1,701,144	733,374	5,325,646	186,233	-547,141	
Balance Público, % del PIB 2020 1	21.0%	23.1%	16.6%	6.5%	2.8%	20.3%	0.7%	-2.1%	
Balance público ajustado abril 2020*	5,226,314	6,032,673	4,415,433	1,617,240	720,316	5,312,357	-86,043	-806,359	-259,218
Estimado como % del PIB ajustado 2020	21.5%	24.8%	18.1%	6.6%	3.0%	21.8%	-0.4%	-3.3%	
Incremento 20% al gasto programado gastado	5,226,314	6,915,760	5,298,520	1,617,240	720,316	6,374,829	-1,148,514	-1,689,445	-883,087
Como % del PIB ajustado	22.6%	29.9%	22.9%	7.0%	3.1%	27.6%	-5.0%	-7.3%	
Financiamiento de la deuda									
Deuda adicional								-883,086.6	
Interes anual calculado a 7% (primer año)								-61,816.1	-71.93%
Interes anual calculado a 5% (primer año)								-44,154.3	-51.38%
Balance Público aprobado 2021 *	5,538,947	6,295,736	4,579,743	1,677,397	724,399	5,571,338	-32,391	-756,790	
Balance Público aprobado 2021, % del PIB	22.2%	25.2%	18.3%	6.7%	2.9%	22.3%	-0.1%	-3.0%	
Incrementar 20% al gasto porgramado gastado	5,538,947	7,173,089	5,495,691	1,677,397	724,399	7,769,060	-2,230,113	-1,634,142	877352.34
Como % del PIB ajustado	22.2%	28.7%	22.0%	6.7%	2.9%	31.1%	-8.9%	-6.5%	
Deuda adicional								877352.34	
Interes anual calculado a 7% (primer año)								61,414.7	-71.46%
Interes anual calculado a 5% (primer año)								43,867.6	-51.05%
* Excluido Diferimientos de pagos									
1 PIB 2020 del documento Pre-Criterios 2019-2020 asciende a 26254100.00 millones de pesos									
2 PIB 2020 Estimado de Pre Criterios, calculado en 24360000.00 millones de pesos									

Fuente: Cálculos propios con base en Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterio 2019-2020 (se obtuvo el PIB 2020). https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/2020.pdf

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterios 2021, (nuevo estimado para 2020) https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/2021.pdf

Ese mismo ejercicio para financiar un 20% adicional del presupuesto que estará en vigor el año 2021, se hizo a partir la recaudación de impuestos sobre la renta por nivel de ingreso de 2019. Un impuesto adicional de 5\$ a los que perciben entre 1 millón y 500 millones y más, representaría un aumento adicional de \$89,177.3 millones de pesos, véase Tabla 3).

Tabla 3. Recaudación de ISR con un aumento de 5% a partir de 1 millón de pesos anual

Estructura de impuestos sobre la renta, por nivel de ingresos y tipo de contribuyentes, enero - diciembre 2018							
Rangos de Ingreso en millones de pesos (1)	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retención sueldos y salarios		Otras Auxiliares
			Con act., Emp	Sin act. Emp	Personas Morales	Personas Físicas	
Original	1,664,949.3	855,478.5	24,084.1	20,498.9	757,028.9	3,524.0	4,334.8
0 a 1	52,424.8	22,394.1	9,514.1	-2,738.0	22,358.1	896.5	0.0
1 y + 50	1,281,654.5	810,966.7	11,180.9	22,428.4	435,419.3	1,659.2	0.0
Resto 2/	330,870.0	22,117.7	3,389.1	808.5	299,251.5	968.3	4,334.8
Nuevo Total	1,729,032.0	896,026.8	24,643.1	21,620.3	778,799.9	3,607.0	4,334.8
0 a 1	52,424.8	22,394.1	9,514.1	-2,738.0	22,358.1	896.5	0.0
1 a + 500 (+5%)	1,345,737.2	851,515.0	11,739.9	23,549.8	457,190.3	1,742.2	0.0
Resto 2/	330,870.0	22,117.7	3,389.1	808.5	299,251.5	968.3	4,334.8
Dif. de Ingreso	64,082.7	40,548.3	559.0	1,121.4	21,771.0	83.0	0.0
%	3.8	4.7	2.3	5.5	2.9	2.4	0.0
Estructura de impuestos sobre la renta, por nivel de ingresos y tipo de contribuyentes, enero - diciembre 2019							
Original	1687830.1	853193.8	23533	22953.2	779729.2	4014.6	4406.3
0 a 1	45022.7	20187.3	9405.5	-5662.1	19877.4	1214.6	0
1 y + 50	1315779.2	805029.5	12067.3	30917	465783	1982.4	0
Resto 2/	327028.3	27977	2060.1	-2301.5	294068.8	817.5	0
Nuevo Total	1777007.43	893445.275	24136.265	24499.25	826307.5	4212.74	0
0 a 1	45022.7	20187.3	9405.5	-5662.1	19877.4	1214.6	4406.3
1 a + 500 (+5%)	1404956.43	845280.975	12670.665	32462.85	512361.3	2180.64	0
Resto 2/	327028.3	27977	2060.1	-2301.5	294068.8	817.5	0
Dif. de Ingreso	89177.33	40251.475	603.265	1546.05	46578.3	198.14	0
%	5.3	4.7	2.6	6.7	6.0	4.9	-100.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1 Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2 Los contribuyentes que no presentaron declaración anual. Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas. Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Los valores de 7% (como máximo) y 5% (como mínimo) se deducen a partir de revisar los bonos a tasa fija de 10, 20 y 30 años entre 2008 y 2017 y, el comportamiento de estos entre 2018, 2019 y 2020 (véase Tabla 4).

La conclusión que se obtiene para los años 2020 y 2021, es que el ingreso extra que se obtiene por aumentar los impuestos en 5% a los más ricos son más que suficiente para cubrir los intereses. Los \$61,816.7 o \$44,154.3 para cubrir el gasto adicional de 20% de 2020, representaría 71.9 y 51.3%, respectivamente. Y para a 2021, los \$61,414.7 o \$43,887.6 millones de pesos representan entre 71.45 y 51.05%. Ello implica que se puede aumentar el gasto, sin generar mayor deuda pública, en tanto que será cubierta por bonos a tasas muy redituables, con un aumento de impuestos de tan sólo 5%.

Tabla 4: Tasas de interés de Bonos de largo plazo

Periodo	Tasa de interés	Cetes 28 días	BTF, 10 años	BTF, 20 años	BTF, 30 años	Dif 1	Dif 2	Dif 3
2002-2017	6.34	5.64	7.55	7.88	7.53	1.21	1.05	-0.69
2018	8.08	7.62	7.93	8.14	8.11	-0.15	0.06	0.03
2019	7.82	7.62	7.93	8.14	8.11	0.11	0.32	0.29
2020	6.80	6.75	6.90	7.34	7.59	0.10	0.54	0.79

BTF: Bonos a Tasa Fija Fuente: Calculos propios con base en Banco de Mexico <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Entonces, el gobierno tiene como alternativa, al concluir la emergencia sanitaria, apoyar a las empresas micro, pequeña y mediana, y garantizar empleo a los que se quedaron sin ingresos, a cambio de que paguen más impuestos los que más ganan. Ello permitirá iniciar un periodo de reconstrucción sin inflación y con tranquilidad social. Incluso esta propuesta puede ser bienvenida por el sector de mayores ingresos porque dará un empuje a la demanda interna y se podrá gozar de tranquilidad social. Finalmente, queremos recordar que, en los albores de la Segunda Guerra Mundial, cuando Keynes escribió su texto *Cómo pagar por la guerra* se aplicó un impuesto extraordinario a las ganancias para reducir la especulación de aquellas que obtuvieron grandes ganancias al calor de la emergencia.

Conclusiones

La crisis del coronavirus incrementará las desigualdades sociales y económicas de las economías. La profundidad de las desigualdades y el tiempo de duración de la crisis dependerán de la administración gubernamental ante la crisis sanitaria y el monto de ayuda a los que menos tienen. Así, la escala y la naturaleza de las consecuencias de la emergencia estará en función de las estrategias de financiamiento de la crisis sanitaria. Una enseñanza importante de la crisis sanitaria es que debe reconstruirse el sistema de salud para garantizar acceso a toda la población. Otro tema pendiente será la educación que ampliará los rezagos educativos de los que tienen menos acceso a las tecnologías, o sea a los pobres.

La subsecuente recuperación económica, una vez levantado el confinamiento requerirá altos y continuos niveles de gasto público, el cual, empero, no debe destinarse a la socialización de las deudas de la gran empresa, sino a rescatar a la mipymes, que son las instituciones que más empleo crean. El financiamiento de la reactivación económica debe realizarse con base en una mezcla de deuda privada-pública, monetización de deuda pública directa e indirecta. Se debe impedir que la micro, pequeña y mediana empresas, así como las familias que se quedaron sin materia de trabajo o de ingreso se endeuden mucho con créditos privados de corto plazo y altas tasas de interés, porque ello ralentizará la recuperación y provocará fuertes presiones inflacionarias; aunque, se deberá cuidar que el financiamiento a través de expansión monetaria llegue a quien deba y no se utiliza para especular ni para comprar dólares, lo cual generaría devaluación y presiones inflacionarias, pues traería consigo inestabilidad financiera y estancamiento económico.

La estabilidad y la fortaleza de la recuperación necesitan que el gobierno financie la crisis con bonos de largo plazo que deberían saldarse con impuestos a la riqueza, reforzados con aumentos impositivos a las grandes corporaciones y las personas con altos ingresos. O sea, mayor gasto y endeudamiento gubernamental en el mercado doméstico a cambio de una reestructuración impositiva progresiva. El gasto público debe ir acompañado de un programa de fortalecimiento a los sectores de salud, bienestar, vivienda, educación y servicios sociales. Se vuelve indispensable garantizar la autonomía alimentaria, energética y en el sector salud. Este conjunto de acciones, garantizará una recuperación fuerte y financieramente sostenible.

Una sociedad con buena salud necesita un sistema impositivo saludable. Por varias décadas, el sistema impositivo ha sido ineficiente, por estar dominado por las “doctrinas de oferta” que exageran la sensibilidad de los dueños del dinero y las corporaciones hacia los impuestos. Desde esta visión, los ricos realizan actividades empresariales en función de los impuestos y no

de los beneficios, o se supone que los empresarios renunciarían actividades rentables porque deben contribuir con una fracción de sus beneficios a la construcción de infraestructura social y física, la cual posibilita la actividad empresarial. Adicionalmente, estas doctrinas, en gran medida, han contribuido a crear niveles obscenos de desigualdad y pobreza de nuestros países, particularmente en desarrollo, globalizados y dependientes del capital extranjero, lo cual ha exacerbado la presente crisis económica. La escala de la crisis y la solidaridad sin precedente debe ser utilizada para deshacer los daños a la economía, adoptando una visión racional sobre la deuda pública y los impuestos progresivos.

La economía se encuentra en el filo de la navaja, porque las políticas de libre mercado tienen alta dependencia sobre la deuda privada y ello, en condiciones de crisis, afectará la actividad empresarial, a través de procesos inflacionarios y estancamiento económico. El aumento de la deuda gubernamental es inevitable para garantizar la recuperación, pero los intereses generados por ese mayor endeudamiento, deben ser pagados vía crecientes ingresos públicos, provenientes de una estructura impositiva progresiva. Una reforma impositiva progresiva es fundamental porque los impuestos sobre la riqueza y los ahorros tienen efectos reducidos sobre el gasto y el ingreso, resaltándose que impuestos regresivos debilitan el estímulo económico proveniente del gasto gubernamental.

Política y económicamente, el periodo posterior a la crisis es altamente peligroso por sus efectos sobre las medidas económicas. Si hay mucha dependencia sobre la deuda privada, con la consecuente inflación y recesión económica, los cantos de sirena del gran capital culparán al crecimiento de la deuda, o bien, iniciada la recuperación, demandarán reducciones al gasto público, incrementos a impuestos regresivos (impuesto al valor agregado), e incluso reducciones a los impuestos sobre las ganancias. El crecimiento de la deuda no debe ser motivo de preocupación, mientras sea financiada por emisiones de bonos de largo plazo, cuyo servicio esté a cargo de los crecientes impuestos a la riqueza, lo cual, implicará simples operaciones financieras que generen ajustes en el portafolios de la riqueza de los ricos, necesarios para mantener la estabilidad monetaria y financiera. Si la nueva deuda es financiada por impuestos sobre las ganancias, el mayor endeudamiento público tendrá al menos el mismo efecto, aunque el proceso sea menos directo. De hacer caso a la demanda de reducir el gasto o abandonar una reforma tributaria progresiva, tendrá lugar un crecimiento económico anémico que aumentará la creciente desigualdad que estructuralmente ha padecido la economía mexicana. La sociedad que sobreviva esta epidemia y los grandes sufrimientos que ha ocasionado requieren un mejor futuro.

Bibliografía

- Anexo II. Estimación de Finanzas Públicas para 2021, diferencia entre Aprobado 2020 y Estimado 2020, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf
- Banxico, <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locales=es>
- CEPAL-STA, Indicadores Sociales, <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=160&idioma=e>
- Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterios 2019-2020 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2020.pdf
- Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, pre-criterios 2020-2021, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf
- INEGI, <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>, fecha de acceso 21/II(2019)
- Keynes, John Maynard (1940). 1940 How to Pay for the War: A radical plan for the Chancellor of the Exchequer, p. 1.
- Michell y Toporowski 'Can the Bank of England Do It?'. Disponible en <https://progressiveeconomyforum.com/publications/can-the-bank-of-england-do-it-the-scope-and-operations-of-the-bank-of-englands-monetary-policy/>
- OECD, "Base de datos global de estadísticas tributarias", <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/presentacion-de-la-base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.pdf>